

RELACIÓN PROVISIONAL DE ENTIDADES ADMITIDAS CON PROPUESTA DE CONCESIÓN Y DE ENTIDADES EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA INSTALACIÓN Y MONTAJE DE CASETAS EN LA FERIA DE NTRA. SRA. DE LA SALUD 2023.

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la **convocatoria de subvenciones para Instalación y Montaje de Casetas en la Feria de Ntra. Sra. de la Salud 2023**, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local n.º 1172/23 de fecha 13 de noviembre y en base a la propuesta de la comisión técnica constituida a tal efecto, se declaran admitidas y excluidas provisionalmente a las entidades que se indican a continuación, así como se indica en virtud de los criterios de valoración contenidos en las Bases reguladoras, el importe provisional de subvención que le corresponde a cada una de las solicitudes:

ENTIDADES ADMITIDAS

ENTIDAD	C.I.F.
ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA UCO	G-14835292
ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DEL SALMOREJO Y PEREGIL	G-14487128
ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LA BUGANVILLA	G-56106578
ASOC.PROV.JOYEROS PLATEROS Y RELOJ. CÓRDOBA	G-14045025
CASA REGIONAL DE LA CASA CASTILLA LA MANCHA	G-14436406
ASOCIACIÓN CULTURAL LOS QUINTOS	G- 14731129
ASOCIACIÓN GASTRONÓMICA GLORIA BENDITA	G 44848398

ENTIDADES EXCLUIDAS

ENTIDAD	C.I.F.	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
PEÑA AMIGOS DE LAS MATILDES	G14243414	No presenta cuenta justificativa de gastos e ingresos ni justificantes de gastos (facturas)
HERMANDAD DEL DESCENDIMIENTO	R1400633B	No presenta justificantes de gastos (facturas)
ASOCIACIÓN CULTURAL LA CUADRA	G14473524	No consta el importe de los ingresos en la cuenta justificativa.
ASOCIACIÓN LA CASTAÑUELA DE MADERA	G 14603203	No presenta declaración responsable ANEXO I, ni justificantes de gastos (facturas), ni CIF de la entidad, Nif del representante, ni copia del acta de elección de la persona solicitante.
HERMANDAD DEL BUEN SUCESO	G14288658	No consta el importe de los ingresos, ni su procedencia en la cuenta justificativa.

Plaza de Orive, 2 - CÓRDOBA 14071 - Telef: 957 485 001 / Fax: 957 497 888 - Código RAEL JA01140214 1/3

Hash: 24a3f7ac403b82d0a7b13653ece8d04a15caebd773e2ee2714e943451dfe4a3615423c8e1482136b04b4a5ebada83e11d982ebbba991c060b04b29366b81dd5 | PÁG. 1 DE 4



ENTIDAD	C.I.F.	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
ASOCIACIÓN CULTURAL EL PICAERO Y V.V. MAÑANA	G56015035	Presenta cuenta justificativa con gastos no adecuados, factura sin desglose por conceptos.
HERMANDAD DE PENITENCIA DEL STMO CRISTO DE GRACIA	G14226369	No presenta cuenta justificativa de gastos e ingresos.

VALORACIÓN DE CRITERIOS Y PUNTUACIÓN OBTENIDA

ENTIDAD	DIMENSIONES PARCELAS	PARTICIPACIÓN EN CONCURSO CASETAS	PUNTOS VIOLETAS	PUNTUACIÓN TOTAL
ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA UCO	400 m 3 puntos	NO	NO	3 puntos
ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DEL SALMOREJO Y PEREGIL	600 m 5 puntos	SI 2 puntos	NO	7 puntos
ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LA BUGANVILLA	500 m 3 puntos	SI 2 puntos	NO	5 puntos
ASOC.PROV.JOYEROS PLATEROS Y RELOJ. CÓRDOBA	400 m 3 puntos	SI 2 puntos	NO	5 puntos
CASA REGIONAL DE LA CASA CASTILLA LA MANCHA	300 m 1 punto	SI 2 puntos	SI 2 puntos	5 puntos
ASOCIACIÓN CULTURAL LOS QUINTOS	400 m 3 puntos	SI 2 puntos	SI 2 puntos	7 puntos
PEÑA AMIGOS DE LAS MATILDES	600 m 5 puntos	NO	SI 2 puntos	7 puntos
HERMANDAD DEL DESCENDIMIENTO	500 m 3 puntos	NO	NO	3 puntos
ASOCIACIÓN CULTURAL LA CUADRA	700 m 5 puntos	SI 2 puntos	SI 2 puntos	9 puntos
ASOCIACIÓN LA CASTAÑUELA DE MADERA	600 m 5 puntos	SI 2 puntos	NO	7 puntos
HERMANDAD DEL BUEN SUCESO	300 m 1 punto	NO	NO	1 punto

Plaza de Orive, 2 - CÓRDOBA 14071 - Telef: 957 485 001 / Fax: 957 497 888 - Código RAEL JA01140214 2/3





ENTIDAD	DIMENSIONES PARCELAS	PARTICIPACIÓN EN CONCURSO CASSETAS	PUNTOS VIOLETAS	PUNTUACIÓN TOTAL
ASOCIACIÓN CULTURAL EL PICAERO Y V.V. MAÑANA	600 m 5 puntos	SI 2 puntos	NO	7 puntos
HERMANDAD DE PENITENCIA DEL STMO CRISTO DE GRACIA	700 m 5 puntos	SI 2 puntos	SI 2 puntos	9 puntos.
ASOCIACIÓN GASTRONÓMICA GLORIA BENDITA	860 m 5 puntos.	NO	NO	5 puntos

En base a estas puntuaciones obtenidas y conforme a lo establecido en la cláusula DÉCIMA de las Bases Reguladoras de la presente convocatoria de subvenciones que establece: "La concesión de subvenciones se verificará en régimen de concurrencia competitiva y con arreglo a una distribución proporcional del importe total destinado a la subvención atendiendo a las puntuaciones obtenidas de los criterios de valoración, para cada solicitante que cumpla con los requisitos, hasta un máximo de 3.000,00 € por solicitud", La Comisión Técnica propone la siguiente distribución:

Las que han obtenido 9 puntos le corresponden hasta 3.000 €

Las que han obtenido 7 puntos le corresponden hasta 2.800 €

Las que han obtenido 5 puntos le corresponden hasta 2.600 €

Las que han obtenido 3 puntos le corresponden hasta 2.400 €

Las citadas entidades dispondrán hasta el día 20 de diciembre, inclusive, para poder subsanar las causas de exclusión y efectuar las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

La Jefa del Departamento de Ferias y Festejos
(Fecha y Firma electrónica)



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4fbafe1ee5781f1bd16e621a1311f52058a84568

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 24a3f7ac403b82d0a7b13653ece8d04a15caebd773e2ee27f4e94345fdfe4a3615423c8e1482f36b04b4a5ebada83e11d982ebba991c060b04b29366b81ddd5

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016646_2023_00000000000000000000018591498

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 04/12/2023 13:57:27

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

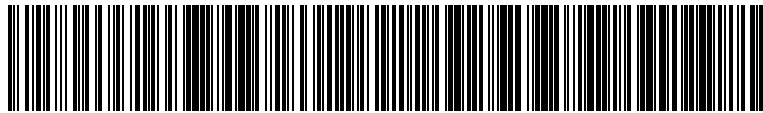
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4fbafe1ee5781f1bd16e621a1311f52058a84568

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf